



**CABILDO DE LA PALMA**

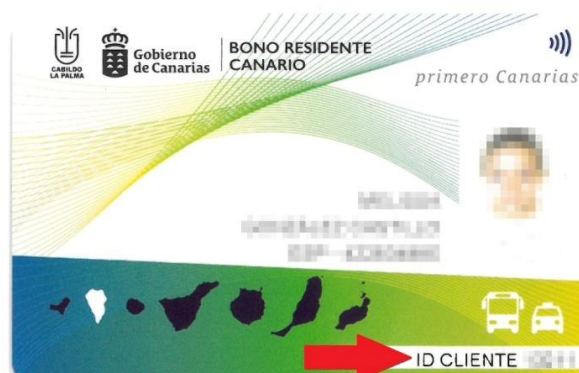
**Servicio de Transportes**

## **CAMPAÑA SUSTITUCION BONO RESIDENTE CANARIO GENERAL Y BONO RESIDENTE CANARIO JOVEN**

Se va a proceder a realizar una sustitución del bono a los titulares de **MODALIDAD GENERAL (GNR, GNG Y GNE) Y MODALIDAD JOVEN (JVN, JVG Y JVE)**, con motivo de la implantación del nuevo sistema de gestión de flota.

Se trata de una actuación financiada por la Administración General del Estado, por el Gobierno de Canarias y por el Cabildo de La Palma.

**No necesita cambiarlo**, si en el bono que está utilizando, concedido por el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, figura en la parte inferior derecha, la expresión: **ID CLIENTE**.



Se comenzarán a realizar los cambios a partir del **1 de mayo de 2023**.

Para todos aquellos usuarios que no realicen el cambio antes **del 31 de agosto de 2023**, se producirá automáticamente la caducidad de su bono.

Para la sustitución de los bonos, es necesario solicitar cita, bien llamando al teléfono **922423100** o por la web: [citaprevialapalma.es](http://citaprevialapalma.es). También se puede realizar la solicitud a través de la sede electrónica del Cabildo de La Palma.

La documentación necesaria que debe presentar pueden consultarla a través de la web: [www.cabildodelapalma.es](http://www.cabildodelapalma.es), en la sede electrónica del Cabildo de La Palma, en Instagram: [www.instagram.com/transportescablp/](https://www.instagram.com/transportescablp/), así como en enfacebook: [www.facebook.com/Transportes-Cabildo-de-La-Palma-101984448572166/](https://www.facebook.com/Transportes-Cabildo-de-La-Palma-101984448572166/).

## **DOCUMENTACION NECESARIA PARA SOLICITAR EL BONO RESIDENTE CANARIO MODALIDAD GENERAL ( GNR, GNG Y GNE)**

- Instancia debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del D.N.I ( en vigor).
- Una fotografía reciente, en color, tamaño carné (3 cm x 2,5 cm).
- Certificado empadronamiento o residencia en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma Canaria. En caso de ser extranjero no comunitario, debe acreditarse en dicho certificado su residencia en España con una antigüedad superior a 3 meses.
- \*En su caso, copia del título de familia numerosa en vigor.

## **DOCUMENTACION NECESARIA PARA SOLICITAR EL BONO RESIDENTE CANARIO MODALIDAD JOVEN ( JVN, JVG Y JVE)**

- Instancia debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del D.N.I. en vigor o, en su defecto, autorización para la obtención de los datos de identidad.
- Fotocopia del D.N.I/ NIE en vigor, del representante del menor ( obligatorio en solicitudes de menores)
- Una fotografía reciente, en color, tamaño carné (3 cm x 2,5 cm).
- Certificado empadronamiento o residencia en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma Canaria. En caso de ser extranjero no comunitario, debe acreditarse en dicho certificado su residencia en España con una antigüedad superior a 3 meses.
- En su caso, copia del título de familia numerosa en vigor.